



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIII

Saltillo, Coahuila, martes 11 de octubre de 2016

número 82

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 359/2016	Sucesorio Intestamentario	Jaime Valdez Niño	(2ª Pub)	3
Exp. 374/2016	Sucesorio Intestamentario	María Dolores Valero Gómez	(2ª Pub)	3
Exp. 416/2016	Sucesorio Especial Intestamentario	Antonio García López	(2ª Pub)	3
Exp. 418/2016	Sucesorio Intestamentario	Jesús Humberto Rodríguez Saucedo	(2ª Pub)	4
Exp. 425/2016	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Cerecero Ramírez	(2ª Pub)	4
Exp. 431/2016	Sucesorio Intestamentario	Delfino Ramírez Secundino	(2ª Pub)	4
Exp. 437/2016	Sucesorio Intestamentario	Constantino Homero Gómez Gloria	(2ª Pub)	4
Exp. 486/2016	Sucesorio Intestamentario	Macario Moreno Espinosa	(2ª Pub)	4
Exp. 00495/2016	Sucesorio Intestamentario	Sabino Medrano Soto	(2ª Pub)	5
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Garza Torres	(2ª Pub)	5
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Javier Saldívar López	(2ª Pub)	5
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Martín Garza Torres	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Norma Alicia Marrufo Carrasco	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Emilio Gómez Figueroa	(2ª Pub)	6
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	José Martínez Martínez	(2ª Pub)	7
Edicto	Extrajudicial Intestamentario	Josefa Leonor Flores Ramos	(2ª Pub)	7
Exp. 129/1994	Sumario Civil	Arcelia Oyervides González	(1ª Pub)	7
Exp. 412/2016	Ordinario Civil	Sara Coronado Quijano	(1ª Pub)	8
Exp. 646/2015	Ordinario Civil	José Carmen Calvillo Sánchez	(1ª Pub)	8
Exp. 718/2014	Ejecutivo Mercantil	Guillermo Calva González	(1ª Pub)	8
Exp. 408/2016	Sucesorio Intestamentario	Juan Reyes Barrón	(1ª Pub)	8
Exp. 440/2016	Sucesorio Testamentario	Esteban Salazar Guevara	(1ª Pub)	9
Exp. 443/2016	Sucesorio Intestamentario	Andrés Pérez Alvarado	(1ª Pub)	9
Exp. 449/2016	Sucesorio Intestamentario	José Manuel Cerda Tovar	(1ª Pub)	9
Exp. 449/2016	Sucesorio Intestamentario	María Victoria González Sánchez	(1ª Pub)	9

Exp. 508/2016	Sucesorio Testamentario	Estefana Rivera Aguilar de Siller	(1ª Pub)	10
Exp. 00519/2016	Sucesorio Testamentario	Jovita Sánchez Santana	(1ª Pub)	10
Edicto	Procedimiento Intestamentario	Esteban Reyna Martínez	(1ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carlos Corpus Zamora	(1ª Pub)	10
Exp. 207/2013	Civil Hipotecario	Santiago Tello Camacho	(1ª Pub)	11
Exp. 408/2002	Especial Hipotecario	Gustavo Mireles Salinas	(1ª Pub)	11
Exp. 1471/2008	Ordinario Civil	Marcelo Artemio Siller Soto	(1ª Pub)	11
Exp. 1199/2016	Rectificación de Acta	Rosalinda Marín Carranza	(1ª Pub)	12
Exp. 1347/2014	Ordinario Mercantil	Juan Mata Vásquez	(1ª Pub)	12
Exp. 1616/2016	Rectificación de Acta	Margarita Martínez Flores	(1ª Pub)	13

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 00787/2016	Sucesorio Intestamentario	Juan Albino Guerrero Falcón	(2ª Pub)	13
Exp. 1003/2016	Sucesorio Intestamentario	Yolanda Maldonado Martínez	(2ª Pub)	14
Exp. 1048/2016	Sucesorio Intestamentario	Mauricio Castro de la Rosa	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Inés Flores Méndez	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juanita Fierro Delgado	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Guadalupe Locadio Estrada Rivera	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Miguel Efrén Martínez Castillo	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Fernando de la Rosa del Valle	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carmen Esther Díaz Iglesias	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Tomás Ortiz Reséndez	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	María de Jesús Mares Rivera	(2ª Pub)	17
Exp. 319/2008	Especial Hipotecario	Daniel Ramón Ortíz Barajas	(2ª Pub)	17
Exp. 536/2013	Civil Hipotecario	Victoriano Menchaca Boone	(2ª Pub)	18
Exp. 919/2012	Especial Hipotecario	Autollantas y Servicios de Monclova, S.A.	(2ª Pub)	18
Exp. 15/2016	Sucesorio Intestamentario	Antonio Reyes Sierra	(1ª Pub)	19
Exp. 73/2016	Sucesorio Intestamentario	Victoria López Lozano	(1ª Pub)	19
Exp. 101/2016	Sucesorio Intestamentario	José Ignacio López Martínez	(1ª Pub)	19
Exp. 150/2012	Ejecutivo Mercantil	Alejandro Cruz Torres	(1ª Pub)	20
Exp. 1389/2012	Sucesorio Intestamentario	Dolores Alarcón Villanueva	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Blas Hernández Reyes	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Manuel Hernández Gómez	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María del Socorro Flores Vargas	(1ª Pub)	21

DISTRITO DE SABINAS

Edicto	Sucesorio Intestamentario	David López Gutiérrez	(2ª Pub)	22
Exp. 469/2016	Sucesorio Intestamentario	Mauro Lira González	(1ª Pub)	22
Exp. 526/2016	Sucesorio Intestamentario	Cuauhtémoc Ramírez García	(1ª Pub)	22
Exp. 529/2016	Sucesorio Intestamentario	Evaristo García Pérez	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Horacio Garza Almaguer	(1ª Pub)	23

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 442/2016	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Sepúlveda Chío	(2ª Pub)	23
Exp. 196/2016	Ordinario Civil	Mario Campos Reyes	(1ª Pub)	24
Exp. 403/2012	Ordinario Civil	Elsa Alicia Gutiérrez Ramos	(1ª Pub)	24
Exp. 777/2016	Divorcio	Norma Alicia Chávez Martínez	(1ª Pub)	25

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 07/2016	Testamentaria Extrajudicial	Mario Garza Villarreal	(2ª Pub)	25
Exp. 839/2015	Ordinario Civil	José Ángel Arroyo Torres	(1ª Pub)	25

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 00308/2016	Sucesorio Intestamentario	Elena Alvarado Pérez	(2ª Pub)	26
Exp. 00342/2016	Sucesorio Intestamentario	Agustín Alvarado Hernández	(2ª Pub)	26
Exp. 476/2016	Sucesorio Testamentario	José Luis Vela Villegas	(2ª Pub)	26
Exp. 530/2016	Sucesorio Especial Intestamentario	Ma. de la Luz Ramírez Rodríguez	(2ª Pub)	27
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Ceferino Herrera Varela	(2ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gabina Sánchez Quiñonez	(2ª Pub)	27
Edicto	Procedimiento Extrajudicial	José Luis González Rodríguez	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Nicolás Vega Enríquez	(2ª Pub)	28
Exp. 277/2013	Especial Hipotecario	María Magdalena Ante Pérez	(2ª Pub)	28
Exp. 360/2011	Hipotecario Civil	Gustavo Soto Aragón	(2ª Pub)	29
Exp. 141/2016	Ordinario Civil	Gloria Elizabeth Macías Hernández	(1ª Pub)	29

Exp. 328/2016	Especial Hipotecario	Sebastián Fernández Casas	(1ª Pub)	30
Exp. 00332/2016	Sucesorio Intestamentario	Antonio Hurtado Palafox	(1ª Pub)	30
Exp. 00399/2016	Sucesorio Testamentario	María Concepción Romero Arreola	(1ª Pub)	30
Exp. 501/2016	Sucesorio Intestamentario	Ana María Alvarado Palafox	(1ª Pub)	31
Exp. 508/2016	Sucesorio Intestamentario	José Guadalupe Rucobo Martínez	(1ª Pub)	31
Exp. 567/2016	Sucesorio Intestamentario	Jorge Medina Castañón	(1ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús García Muruato	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Peralta García	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Hidrogo	(1ª Pub)	32
Exp. 202/2012	Especial Hipotecario	Guadalupe Candelaria Laguna Castillo	(1ª Pub)	33
Exp. 1064/2008	Especial Hipotecario	Alfredo Ojeda Romo	(1ª Pub)	33
Exp. 1122/2016	Rectificación de Acta	Ortencia Esquivel Ortega	(1ª Pub)	34
Exp. 01331/2016	Rectificación de Acta	Felipe Gutiérrez Carrera	(1ª Pub)	34

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 1144/2016	Rectificación de Acta	Artemio Muñoz Martínez	(1ª Pub)	34
----------------	-----------------------	------------------------	----------	----

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 611/2016	Sucesorio Intestamentario	Nieves Medina	(2ª Pub)	34
Exp. 618/2016	Usucapión	Juan Ramón Rivera Méndez	(3ª Pub)	35
Exp. 453/2016	Usucapión	Compañía Industrial de Parras, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	35

CIUDAD DE MÉXICO

Exp. 419/1999	Especial Hipotecario	Jesús Moreno Soto	(1ª Pub)	35
---------------	----------------------	-------------------	----------	----

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO.

En los autos del expediente número **359/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JAIME VALDEZ NIÑO, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 26 de Agosto de 2016

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ

(RÚBRICA)

27 SEP Y 11 OCT


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

En los autos del expediente número **374/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DOLORES VALERO GOMEZ, denunciado por ROSA ELBA COBOS VALERO, el C. Licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordeno con fundamento en el artículo 1065 del Codigo Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 08 de septiembre del 2016

EL C SECRETARO ADSCRITO

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMIREZ

(RÚBRICA)

27 SEP Y 11 OCT


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **416/2016**, relativo al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO, a bienes de ANTONIO GARCÍA LÓPEZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico

destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO.
 (RÚBRICA) 27 SEP Y 11 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **418/2016**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de JESÚS HUMBERTO RODRÍGUEZ SAUCEDO, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO.
 (RÚBRICA) 27 SEP Y 11 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **425/2016**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de EDUARDO CERECERO RAMÍREZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ.
 (RÚBRICA) 27 SEP Y 11 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **431/2016**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de DELFINO RAMÍREZ SECUNDINO, promovido por SILVIA MARTÍNEZ ZAMORA y otro, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 19 de Septiembre de 2016.
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
 (RÚBRICA) 27 SEP Y 11 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **437/2016**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de CONSTANTINO HOMERO GÓMEZ GLORIA y MARÍA LUISA CHÁVEZ AMARO, promovido por SILVIA NORMA GÓMEZ CHÁVEZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta.

Saltillo, Coahuila a 15 de Septiembre de 2016
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
 (RÚBRICA) 27 SEP Y 11 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Tramite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Saltillo, hago constar que en el expediente **486/2016** relativo al Juicio sucesorio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **MACARIO MORENO ESPINOSA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quienes se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las 11:00 horas del 27 de octubre de 2016 haciéndoles saber que denuncia: Francisca Mireles Martínez, José Guadalupe, Juan de Dios, Verónica y Francisca Nayeli de apellidos Moreno Mireles.

EL C. SECRETARIO

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES

(RÚBRICA)

27 SEP Y 11 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **00495/2016** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de **SABINO MEDRANO SOTO**, denunciado por San Juana Medrano Jiménez, Juan Manuel, Salvador, Efraín, Leonel Alejandro y Flor Isela, de apellidos Medrano Medrano; la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, reformado el 22 de Septiembre de 2015 en el Periódico Oficial, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, a 13 de Septiembre de 2016

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ

(RÚBRICA)

27 SEP Y 11 OCT

**LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE.****NOTARIA PUBLICA No. 74, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

YO, CIUDADANO LICENCIADO LUIS RAMOS ESCALANTE, NOTARIO PÚBLICO NUMERO (74) SETENTA Y CUATRO, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, con domicilio sito en la finca marcada con el número (5762) cinco mil setecientos sesenta y dos, de la Carretera Saltillo-Monterrey, Plaza San Agustín, Local (5) cinco, de la colonia Rancho de Peña, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, atento a lo dispuesto por la Fracción (II) Segunda del Artículo (1126) mil ciento veintiséis, del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, en vigor, HAGO CONSTAR: Que con fecha (11) once de agosto del (2016) dos mil dieciséis, ANTE MÍ COMPARECIÓN **MARÍA DE LOS ÁNGELES MORALES ESTRADA** así como **ANALUISA Y DORA NOHEMI** de apellidos **GARZA MORALES**, en su carácter de cónyuge supérstite y presuntas herederas, solicitando al suscrito Notario iniciará el **TRÁMITE EXTRAJUDICIAL** de la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de su finado esposo y padre, el señor **FRANCISCO GARZA TORRES**, designando como **ALBACEA** a la señora **MARÍA DE LOS ÁNGELES MORALES ESTRADA**., Se señalan las (12:00) doce horas del día (14) catorce de octubre de (2016) dos mil dieciséis, para que tenga verificativo la Junta de Herederos a que se refiere las Fracciones I y IV del Artículo (1126) mil cientos veintiséis, del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Lo anterior, lo doy a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el portal electrónico del Poder Judicial del Gobierno del Estado de Coahuila, a fin de que se surtan los efectos legales a que hubiere lugar. DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 06 de septiembre de 2016

LICENCIADO LUIS RAMOS ESCALANTE

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 74

(RÚBRICA)

27 SEP Y 11 OCT

**LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE.****NOTARIA PUBLICA No. 74, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

YO, CIUDADANO LICENCIADO LUIS RAMOS ESCALANTE, NOTARIO PÚBLICO NUMERO (74) SETENTA Y CUATRO, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, con domicilio sito en la finca marcada con el número (5762) cinco mil setecientos sesenta y dos, de la Carretera Saltillo-Monterrey, Plaza San Agustín, Local (5) cinco, de la colonia Rancho de Peña, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, atento a lo dispuesto por la Fracción (II) Segunda del Artículo (1126) mil ciento veintiséis, del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, en vigor, HAGO CONSTAR: Que con fecha (13) trece de agosto del (2016) dos mil dieciséis, ANTE MÍ COMPARECIÓN los señores **GUILLERMO JAVIER SALDIVAR LANDEROS** y **MIRIAM DEL CARMEN LÓPEZ NAVA**, en su carácter de presuntos herederos, solicitando al suscrito Notario iniciará el **TRÁMITE EXTRAJUDICIAL** de la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de su finado hijo, el señor **GUILLERMO JAVIER SALDIVAR LÓPEZ**, designando como **ALBACEA** al señor **GUILLERMO JAVIER SALDIVAR LANDEROS**. Se señalan las (11:00) once horas del día (14) catorce de octubre de (2016) dos mil dieciséis, para que tenga verificativo la Junta de Herederos a que se refiere las Fracciones I y IV del Artículo (1126) mil cientos veintiséis, del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Lo anterior, lo doy a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el portal electrónico del Poder Judicial del Gobierno del Estado de Coahuila, a fin de que se surtan los efectos legales a que hubiere lugar. DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 06 de septiembre de 2016
LICENCIADO LUIS RAMOS ESCALANTE
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 74
 (RÚBRICA) 27 SEP Y 11 OCT



LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE.
NOTARIA PUBLICA No. 74, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

YO, CIUDADANO LICENCIADO LUIS RAMOS ESCALANTE, NOTARIO PÚBLICO NUMERO (74) SETENTA Y CUATRO, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, con domicilio sito en la finca marcada con el número (5762) cinco mil setecientos sesenta y dos, de la Carretera Saltillo-Monterrey, Plaza San Agustín, Local (5) cinco, de la colonia Rancho de Peña, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, atento a lo dispuesto por la Fracción (II) Segunda del Artículo (1126) mil ciento veintiséis, del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, en vigor, HAGO CONSTAR: Que con fecha (11) once de agosto del (2016) dos mil dieciséis, ANTE MÍ COMPARECIÓ MARTHA DELIA GARCÍA SILVA, en su carácter de cónyuge supérstite y presunta heredera, solicitando al suscrito Notario iniciará el TRÁMITE EXTRAJUDICIAL de la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de su finado esposo, el señor **MARTÍN GARZA TORRES**, designando como ALBACEA a la señora MARTHA DELIA GARCÍA SILVA,. Se señalan las (10:00) diez horas del día (14) catorce de octubre de (2016) dos mil dieciséis, para que tenga verificativo la Junta de Herederos a que se refiere las Fracciones I y IV del Artículo (1126) mil cientos veintiséis, del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Lo anterior, lo doy a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el portal electrónico del Poder Judicial del Gobierno del Estado de Coahuila, a fin de que se surtan los efectos legales a que hubiere lugar. DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 06 de septiembre de 2016
LICENCIADO LUIS RAMOS ESCALANTE
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 74
 (RÚBRICA) 27 SEP Y 11 OCT



LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE.
NOTARIA PUBLICA No. 74, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

YO, CIUDADANO LICENCIADO LUIS RAMOS ESCALANTE, NOTARIO PÚBLICO NUMERO (74) SETENTA Y CUATRO, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, con domicilio sito en la finca marcada con el número (5762) cinco mil setecientos sesenta y dos, de la Carretera Saltillo-Monterrey, Plaza San Agustín, Local (5) cinco, de la colonia Rancho de Peña, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, atento a lo dispuesto por la Fracción (II) Segunda del Artículo (1126) mil ciento veintiséis, del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, en vigor, HAGO CONSTAR: Que con fecha (10) diez de agosto del (2016) dos mil dieciséis, ANTE MÍ COMPARECIÓN los señores VÍCTOR MANUEL PARGA TORRES así como CRYSTAL ALICIA, VÍCTOR DANIEL y CESAR JOEL todos de apellidos PARGA MARRUFFO, en su carácter de cónyuge supérstite y presuntos herederos, solicitando al suscrito Notario iniciará el TRÁMITE EXTRAJUDICIAL de la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de su finada esposa y madre, la señora **NORMA ALICIA MARRUFFO CARRASCO**, designando como ALBACEA a la señora CRYSTAL ALICIA PARGA MARRUFFO. Se señalan las (13:00) trece horas del día (14) catorce de octubre de (2016) dos mil dieciséis, para que tenga verificativo la Junta de Herederos a que se refiere las Fracciones I y IV del Artículo (1126) mil cientos veintiséis, del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Lo anterior, lo doy a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el portal electrónico del Poder Judicial del Gobierno del Estado de Coahuila, a fin de que se surtan los efectos legales a que hubiere lugar. DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 06 de septiembre de 2016
LICENCIADO LUIS RAMOS ESCALANTE
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 74
 (RÚBRICA) 27 SEP Y 11 OCT



LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO.
NOTARIA PÚBLICA No. 53, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

EL C.LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO, Notario Público número cincuenta y tres en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con oficio en el despacho marcado con el número 1061 de la Calle Paseo de las Arboledas, Fraccionamiento Chapultepec, de esta Ciudad, HAGO SABER:

Que con fecha 18 de agosto del año en curso, comparecieron ante Mi las C.C. MARGARITA GONZALEZ PEREZ, así como MAYRA ALEJANDRA, ANA TEODORA y YURIDIA GUADALUPE todas de apellidos GOMEZ GONZALEZ, y solicitaron la Apertura del Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **EMILIO GOMEZ FIGUEROA**.

Para tal efecto, los comparecientes exhibieron copia certificada del acta de matrimonio, de la Partida de defunción del autor de la herencia y de las actas de nacimiento con que acreditan su carácter de cónyuge supérstite e hijas del señor EMILIO GOMEZ FIGUEROA; ofrecieron Información Testimonial a cargo de los señores ANGELA ESQUIVEL BELMARES y GABRIEL HERRERA DIAZ.

Se reconocieron a sí mismos su calidad de cónyuge supérstite y presuntos herederos, respectivamente, y propusieron como Albacea de la presente Sucesión a la C. MARGARITA GONZALEZ PEREZ; asimismo, manifestaron como su domicilio la casa marcada con el número 1014, de la calle Ángel María Garibay, Colonia Satélite Sur, de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Por lo anterior, se fijan las 11:00 horas del día viernes 14 de octubre del año 2016 para que tenga verificativo la Junta de Herederos, y se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores del señor EMILIO GOMEZ FIGUEROA, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

En términos de los artículos 1065 y 1127, fracción II, del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto por dos veces, con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad.

Saltillo, Coahuila, a 19 de septiembre del año 2016.

LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO
 NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y TRES
 (RÚBRICA) 27 SEP Y 11 OCT



LIC. HUGO ERNESTO AGUILAR FERNÁNDEZ.
 NOTARIO PUBLICO No. 92, ARTEAGA COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Yo, LICENCIADO HUGO ERNESTO AGUILAR FERNANDEZ, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 92 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO COAHUILA.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 08 de Septiembre del 2016; compareció ante mí los C.C. FATIMA ANABEL, ISABEL, ELVIRA, ROBERTO, ORALIA, FRANCISCO JAVIER Y MARIA DEL REFUGIO, MARÍA DE JESUS TODOS DE APELLIDOS MARTINEZ MARTINEZ, ANDREA GARCIA AGUILAR, CATALINA MARTINEZ GARCIA Y PEDRO MARTINEZ HERNANDEZ, a través de su Representante Legal la C. SILVIA MARTINEZ MARTINEZ, mayores de edad a la fecha y domiciliados en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO, a bienes de los C.C. **JOSE MARTINEZ MARTINEZ Y RITA HERNANDEZ GARCIA**; por tanto cítese a través de edictos que deberán de publicarse durante DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DIAS, en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO del último domicilio del difunto, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anteriormente con fundamento en lo dispuesto por el Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Igualmente SE SEÑALAN, LAS (13:00) TRECE HORAS DEL DÍA (26) VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO (2016) DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 de la fracción IV del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

Arteaga, Coahuila a 13 de SEPTIEMBRE del 2016.

LIC. HUGO ERNESTO AGUILAR FERNÁNDEZ.
 NOTARIO PUBLICO No. 92.
 (RÚBRICA) 27 SEP Y 11 OCT



LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE.
 NOTARÍA PÚBLICA No. 74, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Yo, Licenciado LUIS RAMOS ESCALANTE, Conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, Titular de la Notaria Pública número 74, de este Distrito Notarial de Saltillo, con oficio en el inmueble número 5762 de la carretera Saltillo Monterrey local 5, de la colonia Rancho de Peña de esta ciudad, HAGO SABER: Que ante Mí comparecieron PEDRO HUMBERTO GOMEZ FLORES y JOSEFINA LEONOR GOMEZ FLORES, en su carácter de presuntos herederos de la causante para denunciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de **JOSEFA LEONOR FLORES RAMOS**; designando a PEDRO HUMBERTO GOMEZ FLORES como ALBACEA. El suscrito Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo en acta fuera de protocolo; En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil, se publican edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacerlos valer. Fijándose en la misma ACTA LAS (9:30) NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (14) CATORCE DE OCTUBRE DEL (2016) DOS MIL DIECISEIS PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS, la cual a solicitud de los comparecientes se llevará a cabo en el domicilio de esta notaría.

Saltillo, Coahuila, a 13 de septiembre del 2016

LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 74
 (RÚBRICA) 27 SEP Y 11 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR.
 SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente número **129/1994**, relativo al Juicio Sumario Civil de Alimentos, promovido por ARCELIA OYERVIDES GONZALEZ frente a FRANCISCO JAVIER CALVILLO GONZALEZ, la C. Juez Licenciada JASMÍN JUDITH GUTIÉRREZ ALVARADO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar Interino del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordenó por auto de fecha trece de septiembre de dos mil dieciséis, publicarse el auto, que copiados a la letra dicen Saltillo, Coahuila, a trece de septiembre de dos mil dieciséis.

VISTO el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; téngase al Licenciado JULIO CASTRO HILARIO, con el carácter que tiene reconocido en autos, por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el de cuenta y como se pide, al tenor del artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, se decreta la notificación del incidente de cancelación de pensión alimenticia por edictos de LUIS ANTONIO CALVILLO OYERVIDES, en consecuencia, procédase a publicar edictos por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el portal electrónico del Poder Judicial el Estado, haciéndole saber a LUIS ANTONIO CALVILLO OYERVIDES, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de TRES DIAS, a partir de la última publicación a contestar lo que en derecho le convenga, quedando a su disposición en la Secretaria del Juzgado, copia de la demanda y sus anexos. NOTIFIQUESE.- Así, lo acordó y firma la ciudadana Licenciada JASMÍN JUDITH

GUTIÉRREZ ALVARADO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar interino, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con el Secretario Licenciado LUIS FERNANDO MARTINEZ FLORES, que autoriza y da fe. Rúbricas. Terminado.

"PUBLIQUESE TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 221 FRACCIÓN II DEL CODIGO PROCESAL CIVIL. SALTILLO, COAHUILA, A VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÍS. "

SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.

LIC. LUIS FERNANDO MARTINEZ FLORES

(RÚBRICA)

11-14 Y 21 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

AT'N SARA CORONADO QUIJANO, SARA ELIA y NAZARIO de apellidos ORTIZ CORONADO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el JUICIO ORDINARIO CIVIL, expediente **412/2016**, promovido por VICTOR ESQUIVEL GARCÍA, en contra de SARA CORONADO QUIJANO, SARA ELIA y NAZARIO de apellidos ORTIZ CORONADO y OTROS, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de SARA CORONADO QUIJANO, SARA ELIA y NAZARIO de apellidos ORTIZ CORONADO, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Electrónico destinado para ello en el Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerles saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, para que comparezcan en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR.

(RÚBRICA)

11-14 Y 21 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

AT'N: FRANCISCA CALVILLO VALDEZ y JOSÉ CARMEN CALVILLO SÁNCHEZ

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil radicado bajo el expediente **646/2015** promovido por MANUEL REYES RODRÍGUEZ en contra de JOSÉ CARMEN CALVILLO SÁNCHEZ y FRANCISCA CALVILLO VALDEZ y otro y se ordenó emplazarles por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que son demandados por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. CONSTE.

Saltillo, Coahuila a 27 de septiembre de 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MENDEZ

(RÚBRICA)

11-14 Y 21 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio EJECUTIVO MERCANTIL expediente número **718/2014** promovido por ROLANDA ARTEAGA GUTIERREZ, en contra de GUILLERMO CALVA GONZALEZ., IGNACIO CALVA GONZALEZ LAURA MARGARITA HERNÁNDEZ DE CALVA, EDUARDO CALVA ANDRADE y MARIA VITORIA GONZÁLEZ MARTINEZ DE CALVA, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de MARIA VICTORIA CALVA GONZALEZ, se ordena emplazarla por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ejecutiva Mercantil, por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. NOTIFIQUESE.

LA C. SECRETARIA

LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO.

(RÚBRICA)

11-14 Y 21 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **408/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN REYES BARRON, denunciado por MARIA BERTHA ESPINOZA ESQUIVEL, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia

en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las DOCE HORAS DEL DIA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 05 de Octubre de 2016

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ

(RÚBRICA)

11 Y 25 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Saltillo, hago constar que en el expediente **440/2016** relativo al Juicio Sucesorio TESTAMENTARIO a bienes de ESTEBAN SALAZAR GUEVARA, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denunció: Olga Lourdes Salazar Rodríguez y hermanos. Conste.

EL C. SECRETARIO

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.

(RÚBRICA)

11 Y 25 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTOS

En los autos del expediente número **443/2016**, relativo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANDRÉS PÉREZ ALVARADO y MA. SOCORRO DÍAZ ROSALES, promovido por MARÍA DEL SOCORRO, LUZ MARÍA, MARÍA CANDELARIA, NORMA IRENE, ANDRÉS, JOSÉ OSWALDO, ALEJANDRO y RICARDO de apellidos PÉREZ DÍAZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos.

Saltillo, Coahuila a 29 de Septiembre de 2016

LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA)

11 Y 25 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **449/2016**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de JOSE MANUEL CERDA TOVAR, promovido por MARIO CERDA TOVAR y otra, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila 04 de Octubre de 2016.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ

(RÚBRICA)

11 Y 25 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **449/2016**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARÍA VICTORIA GONZALEZ SANCHEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por el Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO

(RÚBRICA)

11 Y 25 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Saltillo, hago constar que en el expediente **508/2016** relativo al Juicio Sucesorio TESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de ESTEFANA RIVERA AGUILAR DE SILLER, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las 11:30 horas del 03 de noviembre de 2016 haciéndoles saber que denunció: Margarita, María Alicia, Carlos Javier, Mario Alberto, Sergio Edmundo y Jesús de apellidos Siller Rivera. Conste.

EL C. SECRETARIO

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.

(RÚBRICA)

11 Y 25 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente **00519/2016** relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOVITA SÁNCHEZ SANTANA, denunciado por Rodolfo Tapia González, María Candelaria, Maribel, Mauro, David, José Luis, Dora Elia, María de Jesús, Francisco Javier, María Guadalupe, María del Rosario y Rodolfo, de apellidos Tapia Sánchez; la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, reformado mediante publicación en el Periódico Oficial el 22 de septiembre de 2015, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas con treinta minutos del día jueves diez de noviembre de dos mil dieciséis, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 29 de Septiembre de 2016

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ

(RÚBRICA)

11 Y 25 OCT



**LIC. GLORIA MARTHA RIOJAS DÁVILA.
NOTARIA PUBLICA No. 29, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La Suscrita LICENCIADA GLORIA MARTHA RIOJAS DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 29, con domicilio en Hidalgo 2586, Colonia República, de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1126 Fracción III del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que el día 03 de Octubre de 2016, comparecieron los señores CIRIA GUERRA MUÑIZ, MARÍA MARGARITA, RUBÉN, JOSÉ ARMANDO, ALEJANDRO, JUAN ESTEBAN, JESÚS, LUZ MARÍA, JUANA ELENA, ROSAURA, MARÍA ESTHER y ALFREDO de apellidos REYNA GUERRA, a iniciar el procedimiento intestamentario extrajudicial a bienes del señor **ESTEBAN REYNA MARTÍNEZ**.

En su comparecencia manifiestan que aceptan la herencia, y en el mismo, los señores MARÍA MARGARITA, RUBÉN, JOSÉ ARMANDO, ALEJANDRO, JUAN ESTEBAN, JESÚS, LUZ MARÍA, JUANA ELENA, ROSAURA, MARÍA ESTHER y ALFREDO de apellidos REYNA GUERRA, ceden de manera gratuita los derechos hereditarios de los que son titulares, en favor de su madre la señora CIRIA GUERRA MUÑIZ, así mismo nombran como albacea a la señora MARÍA MARGARITA REYNA GUERRA, quien acepta el cargo y protestando desempeñarlo fiel y legalmente, lo que doy a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez días en la área de informática del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. DOY FE.

Saltillo, Coahuila a 03 de Octubre de 2016

LIC. GLORIA MARTHA RIOJAS DÁVILA

NOTARIO PÚBLICO # 29

(RÚBRICA)

11 Y 25 OCT



**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Lic. Fernando José González López, Notario Público número 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, con relativo al juicio administrativo sucesorio intestamentario a bienes de **CARLOS CORPUS ZAMORA**, ordeno que con fundamento en el artículo 1065 del código procesal civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 12:00 doce horas, del día lunes 7 de noviembre de 2016, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 4 de octubre de 2016

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28

(RÚBRICA)

11 Y 25 OCT

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **207/2013**, relativo al juicio especial civil hipotecario, promovido por el licenciado RICARDO GARDUÑO GONZÁLEZ, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de SANTIAGO TELLO CAMACHO y MAYRA MIRELLA GARCÍA PERALES, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, ordenó mediante auto del siete de septiembre del año en curso, se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VIERNES VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, a fin de que tenga verificativo en el local del juzgado la AUDIENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Casa habitación ubicado en el Bulevar Río Nazas número 397, del fraccionamiento Ampliación Leandro Robirosa Wade, de la ciudad de Torreón, Coahuila, edificada sobre el lote de terreno marcado con el número 01-B, de la manzana número 01, con una superficie de 118.17 metros cuadrados (ciento dieciocho metros con diecisiete centímetros), con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 16.45 (dieciséis metros con cuarenta y cinco centímetros) y colinda con lote 01-A de la misma manzana; al sur mide 16.45 (dieciséis metros con cuarenta y cinco centímetros) y colinda con lote 01-C, de la misma manzana; al este mide 7.18 (siete metros dieciocho centímetros) y colinda con lote 01-D de la misma manzana; y al oeste mide 7.18 (siete metros dieciocho centímetros) y colinda con Bulevar Río Nazas, valuado en autos en la cantidad de \$907,938.00 (NOVECIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), dicho valor con una disminución del veinticinco por ciento por tratarse de la segunda almoneda, ello de conformidad con el artículo 980 del Código en comento, es decir, la cantidad de \$681,087.50 (SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHENTA Y SIETE PESOS 50/100 M. N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES dentro de SIETE DÍAS HÁBILES, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en la entidad y en la tabla de avisos del Juzgado de la ciudad de Torreón, Coahuila, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes exhibirán una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento de aquella, en numerario o en cheque certificado, a favor del tribunal, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en los artículos 977, 978, 979 y 981 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, 19 de septiembre de 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO

(RÚBRICA)

11 Y 21 OCT

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

Dentro del expediente **408/2002**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por Christian Andree Guerra Davis en contra de Gustavo Míreles Salinas y Genoveva Alicia González González, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, Licenciado CESAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ, señalo las ONCE HORAS DEL DIA JUEVES VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 600, de la calle Avenida Don Juan Saade Murra en el Fraccionamiento Tulipanes de esta ciudad, sobre el lote número 11 de la manzana 11, con superficie de 280.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 14.00 metros y colinda con lote 4; al sur mide 14.00 metros y colinda con Avenida Don Juan Saade Murra; al oriente en 20.00 metros y colinda con lote 12; y al poniente en 20.00 metros y colinda con calle 10; inscrita en el Registro Público de esta Ciudad, bajo la partida número 21630, libro 217, sección I folio 258577 ID 1 prelación 787824 valuado en autos; en la cantidad de \$1'150,000.00 (un millón ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), cantidad fijada por el perito designado por la parte actora, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero, anunciando el remate por dos veces de siete en siete días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil

Saltillo, Coahuila a 6 de Octubre de 2016.

LIC. ALETHEA ELIZABETH MEDINA MORALES.

SECRETARIA DEL JUZGADO

(RÚBRICA)

11 Y 21 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, que dentro de los autos del Juicio Ordinario Civil, expediente número **1471/2008**, promovido por MARIA DE LOS ANGELES LÓPEZ MARTINEZ Y OTRO en contra de MARCELO ARTEMIO SILLER SOTO, se señalan las TRECE HORAS DEL DIA TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda de los siguientes bienes inmuebles: INMUEBLE IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 1286, DE LA CALZADA FRANCISCO I. MADERO, DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EDIFICADA SOBRE UN LOTE DE TERRENO, CON UNA SUPERFICIE DE 543.32 MEROS CUADRADOS; CON LOS SIGUIENTES LINDEROS, RUMBOS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 13.04 METROS, CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA OLGA GONZÁLEZ DE VERDUZCO; AL SUR EN 12.82 METROS CON LA CALLE FRANCISCO I. MADERO, QUE ES SU FRENTE; AL ORIENTE MIDE 39.07 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE LA SEÑORITA TERESA MALDONADO FARIAS Y AL PONIENTE MIDE 40.92 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE LA SEÑORA GRACIELA GARZA DE AREVALO, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE SALTILLO, BAJO LA PRELACIÓN 791247, FOLIO 386952, ID 1, LIBRO 1808, PARTIDA 180773, SECCIÓN I, VALUADA EN

AUTOS EN LA CANTIDAD DE \$3746,000.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.); siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma, así como la FRACCIÓN DE LOTE DE TERRENO DE AGOSTADERO MARCADO CON EL NÚMERO 2, ENCLAVADOS EN EL LOTE MARCADO CON EL NÚMERO 21, DEL FRACCIONAMIENTO LA LEONA DE LA HACIENDA SAN JOSÉ DE LOS CERRITOS, MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA, COAH, COLONIA: LA LEONA DE LA HACIENDA SAN JOSÉ DE JALPA, MUNICIPIO GENERAL CEPEDA, CON UNA SUPERFICIE DE 100-00-00 HÉCTAREAS, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS, RUMBOS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO <(0)> CERO, AL PUNTO "A" CON RUMBO SUR 5°30'E EN UNA DISTANCIA DE (1000.00 M) COLINDA C/TERRENO DE LA HACIENDA DE JALAPA, DE ESTE MISMO PUNTO "A" AL PUNTO <"B"> CON RUMBO SUR 86°15' OESTE Y COLINDA CON EL RESTO DEL LOTE (32) PROPIEDAD DEL VENDEDOR, DEL PUNTO <"B"> AL PUNTO "E" CON RUMBO NORTE 5°30' OESTE MIDE (1000.00 M) C/FRACCIÓN MARCADA CON EL NUMERO (1) PROPIEDAD DE RODOLFO ORTIZ DE LEÓN Y DEL PUNTO "E" AL PUNTO "O" DONDE SE <CIERRA> EL PERIMETRO CON RUMBO 86°15' E, EN DISTANCIA DE (1000.00 M) COLINDA CON LOTES DE LA COLONIA AGRICOLA DE VETERANOS DE LA REVOLUCIÓN <"BENECIO">LOPEZ PADILLA" INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE SALTILLO, BAJO LA PRELACIÓN 791245, FOLIO 300501, ID 1, LIBRO 5, PARTIDA 1536, SECCIÓN I, TOMO H, FOJA 90, valuada en autos en la cantidad de \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores

LA C. SECRETARIA

LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR.

(RÚBRICA)

11 Y 21 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En los autos del Expediente número **1199/2016**, relativo al JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por la C. ROSALINDA MARIN CARRANZA, en contra de los CC. OFICIAL CC. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO DE PUBLICO ADSCRITO la C.ROSALINDA MARIN CARRANZA promovió la Rectificación del Acta de Nacimiento número 01485, Libro número 1, Tomo número 8, en la Foja número 85, de fecha (14) catorce de mayo de (1980) mil novecientos ochenta; levantada ante la fe del C. Oficial Primero del Registro Civil con residencia en esta ciudad, a efecto de que en donde se asentó como su apellido paterno "LARA" siendo lo correcto "MARIN", en los términos del curso que se provee, en dicha acta... se decreta la publicación de un extracto, por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del plazo de DIEZ DIAS siguientes a la última publicación... NOTIFIQUESE.- Así, lo acordó y firma la ciudadana LICENCIADA JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar Interino, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con el Secretario LICENCIADO LUIS FERNANDO MARTINEZ FLORES, que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila, a 25 de Agosto de 2016

C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR

DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO

LIC. LUIS FERNANDO MARTINEZ FLORES

(RÚBRICA)

11 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente **1347/2014**, relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por la Licenciada DORA ALICIA MARTINEZ GARZA, en su carácter de Apoderada General de SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de JUAN MATA VÁSQUEZ, MA. DEL CARMEN DE LA CRUZ RAMÍREZ DE MATA; se dictó un Sentencia, que en el proemio y puntos resolutivos dicen.

SENTENCIA DEFINITIVA N° 175/2016.

Saltillo, Coahuila a cinco de agosto del año dos mil dieciséis.

V I S T O S para pronunciar sentencia definitiva en Primera Instancia dentro de los autos del expediente número 1347/2014, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por la Licenciada DORA ALICIA MARTÍNEZ GARZA, en su carácter de Apoderada Jurídica General para Pleitos y Cobranzas de SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de JUAN MATA VÁSQUEZ Y MA. DEL CARMEN DE LA CRUZ RAMÍREZ DE MATA; y

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO.- Procedió la vía Ordinaria Mercantil intentada.

SEGUNDO.- La parte actora la Licenciada DORA ALICIA MARTÍNEZ GARZA, en su carácter de Apoderada Jurídica General para Pleitos y Cobranzas de SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE, demostró los elementos constitutivos de la acción mercantil ejercitada en la vía ordinaria, en contra de JUAN MATA VÁSQUEZ Y MA. DEL CARMEN DE LA CRUZ RAMÍREZ DE MATA, quienes no comparecieron al juicio; en consecuencia: TERCERO.- Se declara el

vencimiento anticipado de la obligación que contrajo la parte demandada; asimismo, habrá de condenársele al pago de la cantidad de \$19,901.89 (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS UN PESOS 89/100 M.N.) en concepto de SUERTE PRINCIPAL; al pago de la cantidad de \$14,154.84 (CATORCE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS 84/100 M.N.) en concepto de erogaciones netas vencidas y no pagadas generados desde el día treinta y uno de octubre del año dos mil cuatro hasta el día treinta de septiembre del año dos mil siete esto tomando en cuenta que de acuerdo a la cláusula octava del Contrato de Apertura de Crédito, se estableció un plazo máximo de veinte años, los cuales se cumplieron en la fecha antes señalada; al pago de la cantidad de \$465.36 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 36/100 M.N.) en concepto de primas de seguros generados desde el día treinta y uno de octubre del año dos mil cuatro hasta el día treinta de septiembre del año dos mil siete y los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo; al pago de la cantidad de \$168.30 (CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS 30/100 M.N.) en concepto de intereses moratorios generados desde el día treinta y uno de octubre del año dos mil cuatro hasta el día treinta de septiembre del año dos mil siete y los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo; prestaciones que habrán de verificarse dentro de los cinco días siguientes al día que se lleve a cabo el requerimiento de cumplimiento de la sentencia definitiva, siempre y cuando sea legalmente ejecutable. CUARTO.- No se hace especial condenación en costas. QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE a la parte actora de conformidad con lo dispuesto en el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio, y respecto a la parte demandada publíquese el proemio y puntos resolutivos de la misma por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Estado, en la inteligencia de que la resolución quedará notificada el día de la última publicación, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil invocado.- Así, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma el Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil, del Distrito Judicial de Saltillo, ante la Licenciada ANA LUISA CAMPOS AMAYA, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila a 23 de Agosto del año 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL

LIC. ANA LUISA CAMPOS AMAYA
(RÚBRICA)

11 OCT



**JUZGADO PRIMERO AUXILIAR DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En los autos del Expediente número **1616/2016**, relativo al JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por la C. MARGARITA MARTINEZ FLORES, en contra de los CC. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO AL JUZGADO, demandando , la Rectificación del Acta de Nacimiento número 684, Libro número 1, Tomo número 3, en la Foja número 22, de fecha (23) veintitrés de Julio de 1936- mil novecientos treinta y seis, levantada ante la fe del C. Oficial Segundo del Registro Civil con residencia en esta ciudad, a efecto de que en donde se asentó como su nombre "MARGARITA FLORES", se asiente correctamente como lo es "MARGARITA MARTINEZ FLORES", en los términos del ocurso que se provee. Al tenor de los artículos 384, 385, 393 y 560 del Código Procesal Civil del Estado, se admite la demanda en la vía y forma propuestas.... se decreta la publicación de un extracto, por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del plazo de DIEZ DIAS siguientes a la última publicación.. NOTIFIQUESE.- Así, lo acordó y firma la ciudadana LICENCIADA SARA ALVAREZ ANGUIANO, Juez Primero Auxiliar de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con el Secretario LICENCIADO MARIO ANGEL FLORES SANCHEZ ALVAREZ, que autoriza y da fe.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

Saltillo, Coahuila, a 28 de Septiembre de 2016

C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO AUXILIAR DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO

LIC. MARIO ANGEL FLORES SANCHEZ ALVAREZ
(RÚBRICA)

11 OCT

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se presentaron ante esta Autoridad DALIA GUERRERO FLORES, a denunciar la muerte sin testar de JUAN ALBINO GUERRERO FALCÓN Y DALIA FLORES HERRERA, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **00787/2016**. SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 23 de junio de 2016.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. BENJAMIN CARDOZA RAMON
(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

27 SEP Y 11 OCT

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **1003/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de YOLANDA MALDONADO MARTINEZ, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto fecha dos de agosto de dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta YOLANDA MALDONADO MARTINEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos JOSÉ ALVARADO HERNÁNDEZ, MARTHA YOLANDA, CLAUDIA ELIZABETH Y VERONICA de apellidos ALVARADO MALDONADO, en su calidad de esposo e hijas legítimas de la autora de herencia, respectivamente.”

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, 09 de agosto de 2016.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 27 SEP Y 11 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **1048/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MAURICIO CASTRO DE LA ROSA, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diez de agosto de dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto MAURICIO CASTRO DE LA ROSA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos MA. DE LOS ÁNGELES CRUZ LÓPEZ, ÁNGEL MAURICIO Y GUILLERMO de apellidos CASTRO CRUZ, en su calidad de esposa e hijos legítimos del autor de la herencia, respectivamente.”

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 17 de agosto de 2016.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 27 SEP Y 11 OCT

**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.****NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **JOSE INES FLORES MENDEZ**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA ARCELIA LUGO GARCIA Y SUS HIJOS JOSE LUIS, JUAN ALFONSO, SILVIA ARACELI Y OSCAR FLORES LUGO TODOS DE APELLIDOS FLORES LUGO, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTES DE LA ÚLTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

27 SEP Y 11 OCT

**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.****NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **JUANITA FIERRO DELGADO**, PROMOVIDO POR EL SEÑOR ROBERTO ORTIZ RODRIGUEZ, Y SUS HIJOS JORGE, NORMA IRENE, IRMA LORENA, ZULMA YADIRA TODOS DE APELLIDOS ORTIZ FIERRO Y FIDENCIO ROBERTO ORTIZ FIERROS; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 22 DE JULIO DE 2016.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 27 SEP Y 11 OCT



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **GUADALUPE LOCADIO ESTRADA RIVERA**, TAMBIEN CONOCIDO EN LA VIDA PUBLICA COMO PRIVADA CON EL NOMBRE DE GUADALUPE LEOCADIO ESTRADA RIVERA, PROMOVIDO POR LA C. ANA LETICIA ESTRADA GUAJARDO; COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 27 SEP Y 11 OCT



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **MIGUEL EFREN MARTINEZ CASTILLO**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA VICENTA SANCHEZ IBARRA Y SU HIJA MIRIAM LIZETH MARTINEZ SANCHEZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 10:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 05 DE JULIO DE 2016.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 27 SEP Y 11 OCT

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **FERNANDO DE LA ROSA DEL VALLE**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA ARMANDINA MENCHACA GONZALEZ, Y SUS HIJOS FERNANDO, MARIA DEL CARMEN, MAURICIO, GRISELDA, JUANITA GUADALUPE Y DULCE MARIA TODOS DE APELLIDOS DE LA ROSA MENCHACA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTES DE LA ÚLTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 09 DE AGOSTO DE 2016.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 27 SEP Y 11 OCT



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN.
NOTARIA PUBLICA No. 15, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL dieciséis, COMPARECIERON ANTE MI EL SEÑOR JORGE LUIS ORTIZ DÍAZ, POR SUS PROPIOS DERECHOS, Y EN REPRESENTACIÓN DE SU HERMANA LA SEÑORA NORMA LETICIA ORTIZ DÍAZ, Y ADEMÁS LOS SEÑORES ROSA CARMEN, TOMÁS, NORMA LETICIA y NORA GRACIELA, TODOS DE APELLIDOS ORTIZ DÍAZ, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU MADRE SEÑORA **CARMEN ESTHER DÍAZ IGLESIAS**, ACAECIDA EL DÍA TRES DE MARZO DEL DOS MIL DOCE, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCIÓN, ACTA DE MATRIMONIO, Y SUS ACTAS DE NACIMIENTO, CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS DE LA CAUSA HABIENTE. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES JORGE LUIS, ROSA CARMEN, TOMÁS, NORMA LETICIA y NORA GRACIELA, TODOS DE APELLIDOS ORTIZ DÍAZ, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMÚN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA AL SEÑOR JORGE LUIS ORTIZ DÍAZ, CON DOMICILIO EN CALLE PROGRESO NUMERO SEISCIENTOS CUATRO DE LA ZONA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO. EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA MIÉRCOLES DOCE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN MI OFICIO, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAH., A 24 DE AGOSTO DEL 2016

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUSA-470527 SA4
 (PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS).
 (RÚBRICA) 27 SEP Y 11 OCT



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN.
NOTARIA PUBLICA No. 15, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL dieciséis, COMPARECIERON ANTE MI EL SEÑOR JORGE LUIS ORTIZ DÍAZ, POR SUS PROPIOS DERECHOS, Y EN REPRESENTACIÓN DE SU HERMANA LA SEÑORA NORMA LETICIA ORTIZ DÍAZ, Y ADEMÁS LOS SEÑORES ROSA CARMEN, TOMÁS, NORMA LETICIA y NORA GRACIELA, TODOS DE APELLIDOS ORTIZ DÍAZ, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU PADRE SEÑOR **TOMÁS ORTIZ RESENDEZ**, ACAECIDO EL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL, Y

ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCIÓN, ACTA DE MATRIMONIO, Y SUS ACTAS DE NACIMIENTO, CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS DE LA CAUSAHABIENTE. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES JORGE LUIS, ROSA CARMEN, TOMÁS, NORMA LETICIA y NORA GRACIELA, TODOS DE APELLIDOS ORTIZ DÍAZ, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMÚN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA AL SEÑOR JORGE LUIS ORTIZ DÍAZ, CON DOMICILIO EN CALLE PROGRESO NUMERO SEISCIENTOS CUATRO DE LA ZONA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO. EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARÁ DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA MIÉRCOLES DOCE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN MI OFICIO, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVENGA. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAH., A 24 DE AGOSTO DEL 2016

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN

NOTARIO PÚBLICO NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUSA-470527 SA4

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS).

(RÚBRICA)

27 SEP Y 11 OCT



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARIA PÚBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PÚBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PÚBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA señora **MARIA DE JESUS MARES RIVERA**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES MAURICIO FAVELA MEDELLÍN, PATRICIA LORENA FABELA MARES, EDGAR FABELA MARES Y CESAR MAURICIO FABELA MARES, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASÍ COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, PRESENTÁNDOSE EL DÍA SIGUIENTE DESPUÉS DE SU ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCIÓN TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PÚBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS NATURALES.

FRONTERA, COAH., A 25 DE JULIO DE 2016.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN

NOTARIO PÚBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

30 SEP Y 11 OCT



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Por auto de fecha (14) catorce de septiembre de dos mil dieciséis, dictado en el expediente número **319/2008**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el Licenciado ARTURO CORTINAS RAMÍREZ, Apoderado General de la empresa denominada CREDINOR, S.A. DE C.V. en contra del Ingeniero DANIEL RAMÓN ORTÍZ BARAJAS, PATRICIO EUGENIO GONZÁLEZ FERRARA Y JUANA GLORIA ORTÍZ BARAJAS DE GONZÁLEZ, se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en el local de éste Juzgado ubicado en Avenida Ciudad Deportiva con Avenida Estadio No. 1500, Fraccionamiento Ciudad Deportiva, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, tenga verificativo el remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble:

una fracción de terreno del lote marcado con el número 21 de la Manzana 39 de la Cuarta Parte de la colonia Guadalupe Sector Tres, con una superficie total de 206.25 doscientos seis metros con veinticinco centímetros, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 12.50 metros y colinda con lote 23; al Sur mide 12.50 doce metros cincuenta centímetros y colinda con calle Valenzuela; al Oriente mide 16.50 dieciséis metros cincuenta centímetros y colinda con lote 21, y al Poniente mide 16.50 dieciséis metros con cincuenta centímetros y colinda con lote 25, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad de Monclova, Coahuila, bajo la Partida 13698, Foja 23, Libro 67-B, Sección Primera, de fecha seis de marzo de mil novecientos noventa y uno, a nombre de PATRICIO EUGENIO GONZÁLEZ FERRARA y JUANA GLORIA ORTÍZ BARAJAS. Haciendo del conocimiento a los interesados que en la Secretaría adscrita a este Juzgado, se ponen de manifiesto y podrá ser revisada la documentación así como los datos correspondientes a los bienes en ejecución, quedando a la vista de los interesados para los efectos legales correspondientes.

Se hace saber que servirá de base para el remate la cantidad de \$1,060,000.00 (UN MILLON SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), respecto del inmueble antes descrito, precio fijado por el perito y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada.

Asimismo, se hace del conocimiento a los postores que para tomar parte en la subasta, deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia ubicada en esta ciudad, y a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que servirá de base para el remate, presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado y que el bien en ejecución podrá ser revisado en calle Venezuela número 1000-A de la manzana 252, entra las avenidas Uruguay y Loa Reyes, de la colonia Guadalupe Poniente, de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Los interesados deberán presentar escrito en el que expresarán:

- a) Su nombre, edad, estado civil, profesión y domicilio para oír y recibir notificaciones, así como si obran a nombre propio o como apoderados. Si se trata de sociedades, su nombre o razón social, la fecha de su constitución y el domicilio social.
- b) La identificación plena del o de los bienes por los que se comparece a la subasta.
- c) La postura, o suma de dinero específica, que ofrezcan por la cosa sujeta a remate.
- d) El importe del ofrecimiento que se pague de contado y los términos en que haya de liquidarse el resto. En este caso, el importe de contado deberá ser suficiente para pagar el crédito o créditos que hayan sido objeto del juicio, los intereses y las costas. Cuando por el importe del avalúo, la parte de contado no sea suficiente para cubrir el crédito o créditos y las costas, deberá exhibirse el total del precio.
- e) La sumisión expresa al juzgador que conoce del procedimiento de ejecución forzosa.

Únicamente los enunciados de los incisos c y d que anteceden, podrán ser hechos en sobre cerrado que se abrirá al momento en que deba procederse al remate.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 19 de septiembre de 2016

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se editen en esta ciudad de Monclova, Coahuila. 30 SEP Y 11 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Por auto de fecha (08) ocho de septiembre del año en curso, dictado en el expediente número **536/2013**, relativo al Juicio Civil Hipotecario, promovido por CELIDA ROSA IMELDA GONZÁLEZ VILLARREAL Y GABRIELA ELIZABETH CAMPOS GONZÁLEZ en contra de la Sucesión de los señores VICTORIANO MENCHACA BOONE Y LAURA ROMO DE MENCHACA, se señalan las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA UNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en el local del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Monclova, ubicado en Avenida Ciudad Deportiva con Avenida Estadio No. 1500, Fraccionamiento Ciudad Deportiva, de esta Monclova, Coahuila, tenga verificativo el remate en pública subasta y en primera almoneda del siguiente bien inmueble:

Un lote de terreno rústico, con una superficie de 5,005.56 m2 con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 70.75 mts. y colinda con propiedad de Santiago Avilés Navarro; al sur mide 70.75 mts y colinda con herederos del Sr. José Ángel Jáuregui; al oriente mide 70.75 mts y colinda con propiedad de Rafael Flores Martínez; y al poniente mide 70.75 mts y colinda con Sr. ILDEFONSO FUENTES GARCÍA, inmueble inscrito bajo la partida 9093, del libro 91, sección I de fecha 12 de julio de 2004.

La base para el remate del inmueble antes señalado será la cantidad de \$1'430,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio fijado por el perito en su dictamen al que anexó plano del mismo, el cual se pone a la vista de los interesados para su revisión en el local de éste juzgado, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de las cantidades indicadas.

Asimismo, se hace del conocimiento a los postores que para tomar parte en la subasta, deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia ubicada en esta ciudad, y a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que servirá de base para el remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 13 de septiembre de 2016.

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación que se edita en esta ciudad de Monclova, Coahuila. 30 SEP Y 11 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

En el expediente numero **919/2012**, relativo a la Juicio Especial Hipotecario promovido por el licenciado ARTURO ALVARADO AGUIÑIGA, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y cobranzas de la Sociedad Mercantil CREDINOR UNIÓN DE CRÉDITO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de AUTOLLANTAS Y SERVICIOS DE MONCLOVA, S.A.

DE C.V., se dictó un auto de fecha ocho de septiembre de dos mil dieciséis, por el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en donde se decretó de conformidad con el artículo 977 Fracción IV del Código Procesal Civil del Estado, se anunciará la venta por medio de edictos en solicitud de postores, mismos que deberán publicarse por dos veces dentro de siete en siete días en la tabla de avisos de éste juzgado, en el periódico de mayor circulación en la ciudad y en el periódico Oficial del Estado, sobre el siguiente inmueble:

“UN LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 40 DE LA MANZANA 111 DEL PLANO GENERAL DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, CON UNA SUPERFICIE DE 14,273.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: DEL PUNTO UNO AL DOS PARA SU LADO NORTE CON RUMBO AL NORPONIENTE SE MIDEN 140.00 METROS, DEL PUNTO DOS AL TRES CON RUMBO AL SURPONIENTE SE MIDEN 69.00 METROS COLINDANDO POR DICHOS PUNTOS CON TERRENOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA, DEL PUNTO TRES AL CUATRO CON RUMBO AL SUR SE MIDEN 75.00 METROS, CONLINDANDO CON PROPIEDAD PRIVADA, DEL PUNTO CUATRO AL CINCO DANDO FRENTE AL SUR Y CON RUMBO HACIA EL ORIENTE SE MIDEN 60.00 METROS, DEL PUNTO CINCO AL SEIS CON RUMBO SURORIENTE SE MIDEN 140.00 METROS Y COLINDA CON ESTOS DOS LADOS CON TERRENOS PROPIEDAD DE INDECO, Y FINALMENTE DEL PUNTO SEIS AL UNO PARA CERRAR EL PERÍMETRO DANDO FRENTE DEL PUNTO SEIS AL ORIENTE Y CON RUMBO HACIA EL NORTE SE MIDEN 75.00 METROS POR DONDE COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA.”

Haciéndose saber que la cantidad base para el remate será la de \$5'209,645.00 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, de la referida cantidad, debiendo los postores cumplir con lo establecido en el artículo 978 del Código Procesal Civil, señalándose las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate.

Monclova, Coahuila a 09 de Septiembre de 2016.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ

Secretario Adscrito al Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

30 SEP Y 11 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha (17) diecisiete de diciembre de (2015) dos mil quince, se presentaron los ciudadanos ESPERANZA VALADEZ MARTINEZ, ANA ROSA, ADELITA y ALICIA de apellidos REYES VALADEZ, denunciar la muerte sin testar de su esposo y padre, respectivamente el señor ANTONIO REYES SIERRA, quienes falleció el día doce de abril de dos mil nueve, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el juicio sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **15/2016**.

Manifiestan los denunciados antes mencionados, que ellos, son los presuntos herederos que le sobreviven al señor ANTONIO REYES SIERRA, en calidad de esposa e hijos respectivamente.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 14 de enero de 2016

La C. Secretaria de acuerdo y Tramite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GLADYS IVONNE ADAN BOONE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de este Juzgado.

11 Y 25 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **73/2016** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VICTORIA LOPEZ LOZANO, así como falleció en Castaños, Coahuila el 22 de Marzo del 2013.

ATENTAMENTE

Monclova, Coah. a 29 de Septiembre del 2016.

Secretario de Acuerdo y Tramite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Manuel Alejandro Varela Rodríguez

(RÚBRICA)

NOTA: publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico la Voz de esta ciudad y en el periódico Oficial de Estado.

11 Y 25 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **101/2016** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ IGNACIO LÓPEZ MARTÍNEZ y ELVA RODRÍGUEZ ESCAMILLA, quienes fallecieron el día 26 de Febrero de 1998 y 6 de Abril del 2004, respectivamente.

Monclova, Coah., a 29 de Septiembre del 2016.

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.
(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 11 Y 25 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Por auto de 20 de septiembre del año en curso dictado dentro de los autos del Expediente número **150/2012**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los Licenciados RAFAEL RAMIREZ SOTO y/o GERARDO DE LA PAZ HERNANDEZ, Endosatarios en Procuración de JOSE ANGEL LIMON ROCHA en contra de ALEJANDRO CRUZ TORRES, se dispuso sacar a remate en pública subasta en primera almoneda el bien inmueble ubicado en calle Allende número 308 de la colonia Occidental de la ciudad de Frontera, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias: al Noreste mide 25.00 metros y colinda con lote 2; al Sureste mide 8.30 metros y colinda con Avenida Allende; al Suroeste mide 25.00 metros y colinda con lote 03; y al Noroeste mide 8.30 metros y colinda con lote 5; bien inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad bajo la partida 65371, libro 654, sección I de fecha 3 de febrero de 2011, valorado por el perito de la parte actora en la cantidad de \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Servirá de base para el remate la cantidad antes mencionada, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor asignado por el perito y descrito en líneas anteriores, haciéndole saber a los postores que deseen participar en la subasta que deberán cumplir con los requisitos que señala el artículo 481 del Código Federal de Procedimientos Civiles, señalándose para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate las (11:00) ONCE HORAS DEL DIA (3) TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila, a 21 de septiembre de 2016.

La C. Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado.
(RÚBRICA) 11 Y 25 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **1389/2012** relativo al Juicio SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE DOLORES ALARCÓN VILLANUEVA, el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha cuatro de diciembre de dos mil doce, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto DOLORES ALARCÓN VILLANUEVA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la audiencia del presente Juicio aparecen como herederos ROSA MARGARITA, JUAN JOSÉ Y HÉCTOR SERAPIO de apellidos MARTÍNEZ ALARCÓN, como hijos de la autora de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 29 de Agosto del 2016

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES.

(RÚBRICA) 11 Y 25 OCT



**LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN.
NOTARIA PUBLICA No. 31, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GABRIEL VILLARREAL JORDÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y UNO CON DOMICILIO EN CALLE ITURBIDE 104 DE LA ZONA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 11 DE JULIO DEL AÑO 2016, COMPARECIERON ANTE MI LOS C.C. OLGA LOPEZ JIMENEZ, Y MARIA ANGELICA, SUSANA MARGARITA, OSCAR HILARIO, SANTIAGO, BLAS ALONSO, todos con Apellidos HERNANDEZ LOPEZ, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DEL C. **BLAS HERNANDEZ REYES**, ACAECIDO EL DIA 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2006 EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO Y EL ACTA DE MATRIMONIO CON LA QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSA E HIJOS DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN, LOS

PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE GUADALUPE QUINTANILLA N° 200, COL. 26 DE MARZO EN CUATRO CIENEGAS, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, A 13 DE JULIO DE 2016

LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
(RÚBRICA) 11 Y 25 OCT



LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN.
NOTARIA PUBLICA No. 31, MONCLOVA, COAHUILA.

**AVISO NOTARIAL
EDICTO**

EL C. LICENCIADO GABRIEL VILLARREAL JORDÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y UNO CON DOMICILIO EN CALLE ITURBIDE 104 DE LA ZONA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2016, COMPARECIERON ANTE MI LOS C.C. ROSA ELVA, JOSE, OFELIA, GONZALO, ROGELIO, JAVIER TODOS DE APELLIDO HERNANDEZ MONTOYA Y SANTIAGO GUIA MONTOYA, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C. **MANUEL HERNANDEZ GOMEZ** CAECIDO EL DÍA 08 (OCHO) DE FEBRERO DE 2013 (DOS MIL TRECE) EN LA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, EXHIBIÉNDOME PARA TAL EFECTO EL ACTA DE DEFUNCIÓN NO. 14, LIBRO 6, DE FECHA 15 (QUINCE) DE FEBRERO DE 2013 (DOS MIL TRECE), LEVANTADA POR EL C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA Y LA C. FLOR ESTELA MONTOYA GARCIA, ACAECIDA EL DIA 27 (VEINTISIETE) DE JULIO DE 2016 (DOS MIL DIECISÉIS) EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIÉNDOME PARA TAL EFECTO EL ACTA DE DEFUNCIÓN NO. 329, LIBRO 6, DE FECHA 04 (CUATRO) DE AGOSTO DE 2016 (DOS MIL DIECISÉIS), LEVANTADA POR EL C. OFICIAL DOS DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA Y ME EXHIBEN LAS ACTAS DE DEFUNCIÓN CORRESPONDIENTES; IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO CON LOS AUTORES DE LA SUCESIÓN, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALAN COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE RAYÓN N.- 203, COL. VENUSTIANO CARRANZA EN CUATRO CIENEGAS, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 (MIL CIENTO VEINTISEIS) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016

LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
(RÚBRICA) 11 Y 25 OCT



LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN.
NOTARIA PUBLICA No. 31, MONCLOVA, COAHUILA.

**AVISO NOTARIAL
EDICTO**

EL LICENCIADO GABRIEL VILLARREAL JORDÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y UNO CON DOMICILIO EN ITURBIDE 104 DE ÉSTA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 30 DE MAYO DEL AÑO 2016, COMPARECIERON ANTE MI LOS C.C. TOMAS, FRANCISCA, JUAN, CESAR, LUCILA, DANIEL, AHARON ISAIAS, JESUS, ABRAHAM de apellidos ZAVALA FLORES Y TOMAS FRANCISCO ZAVALA VALDEZ, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DE LA C. **MA. Y/O MARIA DEL SOCORRO FLORES VARGAS**, ACAECIDA 18 (DIECIOCHO) DE AGOSTO DE 1999 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE) EN LA

CIUDAD DE CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA, EXHIBIÉNDOME PARA TAL EFECTO EL ACTA DE DEFUNCIÓN N°35, FOJA 3047, LIBRO 6, TOMO 1, DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 1999, LEVANTADA POR EL OFICIAL 1 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN CUATRO CIENEGAS, COAHUILA; IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO Y EL ACTA DE MATRIMONIO CON LA QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS Y ESPOSO DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN. CALLE ORALIA SALINAS N°113, COL. LOS ALAMOS EN CUATRO CIENEGAS, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, A 09 DE SEPTIEMBRE DE 2016

LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 VIJG611015UF3
 (RÚBRICA) 11 Y 25 OCT

DISTRITO DE SABINAS

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo comparecieron los CC. DAVID Y ALMA LETICIA AMBOS DE APELLIDOS LOPEZ ALVAREZ, en su carácter de DESCENDIENTES EN LINEA RECTA e iniciaron trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de los señores **DAVID LOPEZ GUTIERREZ** Y ALMA LETICIA ALVAREZ CARRIZALES, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (14:00) CATORCE HORAS DEL DIA (12) DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO 2016, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 13 de Septiembre del 2016

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
 NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO
 MADR-631208-BK3.
 (RÚBRICA) 27 SEP Y 11 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **469/2016**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MAURO LIRA GONZÁLEZ, denunciado por ROSA ELBA AGUILAR LÓPEZ, JESÚS MANUEL, MAURO, JOSÉ ROBERTO, JUAN ANDRES, MARTHA ARACELI, CAROLINA, LEOPOLDO Y SILVIA de apellidos LIRA AGUILAR, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.
 (RÚBRICA) 11 Y 25 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad; hago constar, que en el expediente número **526/2016**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CUAUHTEMOC RAMIREZ GARCIA, denunciado por MORAIMA JIMENEZ MALDONADO, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio, en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.
(RÚBRICA) 11 Y 25 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad; hago constar, que en el expediente número **529/2016**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EVARISTO GARCÍA PÉREZ, denunciado por MARÍA GUADALUPE CASTAÑEDA FLORES, JUAN EVARISTO y LILIANA REYANIRA de apellidos GARCÍA CASTEÑEDA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos a fin de dar a conocer el testamento y albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA.
(RÚBRICA) 11 Y 25 OCT



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 4, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo comparecieron los CC. GENARO, MA. DE LOS ANGELES, GASPAS, VICTORIA PATRICIA, ALBERTO HORACIO Y MARGARITA TODOS DE APELLIDOS GARZA MALTOS, en su carácter de DESCENDIENTES EN LINEA RECTA e iniciaron trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de los señores **HORACIO GARZA ALMAGUER** Y VICTORIA MALTOS IRUEGAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (14:00) CATORCE HORAS DEL DÍA (24) VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO 2016, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 05 de Octubre del 2016
LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO
MADR-631208-BK3.
(RÚBRICA) 11 Y 21 OCT

DISTRITO DE RÍO GRANDE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

E D I C T O.

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE: RICARDO SEPÚLVEDA CHÍO
EXPEDIENTE No. **442/2016**

Que mediante escrito de fecha dieciocho de agosto de dos mil dieciséis, se denunció ante este Juzgado el juicio sucesorio intestamentario a bienes de Ricardo Sepúlveda Chío, por Yolanda Sepúlveda Chío, en su carácter de hermana pariente consanguíneo colateral del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en

la inteligencia de que el autor de la sucesión, Ricardo Sepúlveda Chío, era de Nacionalidad Mexicana, quien falleció en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el día dos de junio de dos mil dieciséis, a los sesenta y nueve años de edad, estado civil soltero, padres Ricardo Sepúlveda Reyes (f) y María Esther Chío Torres (f). Se publica en esta forma por dos (02) veces con un intervalo de 10 (diez) días.

A T E N T A M E N T E,

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 09 DE SEPTIEMBRE DE 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ

(RÚBRICA) 27 SEP Y 11 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O

NOTIFICACIÓN A MARIO CAMPOS REYES
DOMICILIO IGNORADO.

Dentro del expediente número **196/2016**, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil, promovido por MANUEL RICARDO BROSING ROMERO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE ANGEL GUSTAVO CAMPOS FUENTES en contra de MARIO Y ELIZABETH CAMPOS REYES, el licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNÁNDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en ésta ciudad; ordenó notificar a Usted, por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello; haciéndosele saber al referido codemandado que deberá presentarse a este juzgado dentro del dentro de un término de CUARENTA DÍAS contados a partir de la última publicación de los edictos; en el concepto de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Se manda notificar en esta forma, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E,

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH, A SEPTIEMBRE 26 DE 2016.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.

(RÚBRICA) 11-14 Y 21 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O

EXPEDIENTE NO. **403/2012**
JUICIO ORDINARIO CIVIL
ELSA ALICIA GUTIÉRREZ RAMOS.
DOMICILIO IGNORADO.

Que mediante auto de fecha dieciocho de octubre de dos mil doce, se tuvo a Alberto Elizondo Dávila, por demandando en la vía ordinaria civil a Elsa Alicia Gutiérrez Ramos, las siguientes prestaciones: A) Por la división de la Co-propiedad respecto del inmueble ubicado en la calle Jacarandas número doscientos diecinueve (219), del Fraccionamiento Las Fuentes, en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inmueble identificado como lote 14 de la manzana 12 con una superficie total de 480 metros cuadrados y tiene por límites medidas y colindancias las siguientes: AL NORTE: 15.00 metros y colinda con Avenida jacarandas, AL SUR: 15.00 metros y colinda con propiedad de particulares, AL ORIENTE: 32.00 metros y colinda con lote 13 y AL PONIENTE: 33.00 metros y colinda con el lote número 15, inmueble inscrito bajo la partida 7382 foja 310 libro 18 sección I de fecha 5 de abril de 1984. B) por la cancelación de la partida donde se encuentra inscrito el inmueble de referencia una vez que se haya vendido dicho inmueble y su ganancia repartida en partes iguales entre el actor del presente juicio y la parte demandada, al no admitir cómoda división el inmueble materia del presente juicio, y C) por los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente juicio; y por auto de fecha dos de septiembre de dos mil dieciséis, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila ordenó el emplazamiento a Elsa Alicia Gutiérrez Ramos, por medio de Edictos, los cuales deberán publicarse por tres (03) veces de tres (03) en tres (03) días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en la localidad y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que, deberá presentarse ante este Tribunal, dentro del plazo de cuarenta y cinco días contados a partir del día siguiente en que se efectuó la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, si a sus derechos conviene, en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ.

(RÚBRICA) 11-14 Y 21 OCT

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO.**

C. NORMA ALICIA CHAVEZ MARTINEZ
DOMICILIO IGNORADO.
JUICIO: DIVORCIO
EXPEDIENTE NUMERO **777/2016**

El señor PEDRO RODRIGUEZ BALDERAS, se presento ante este Juzgado, demandando a Usted el Juicio sobre Divorcio, por auto de fecha veintiuno de junio del dos mil dieciséis, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, y por auto de fecha veintiséis de agosto del año en curso, se ordeno emplazar a Usted por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx, en la aplicación de "EDICTOS EN LINEA" del Poder Judicial del Estado haciéndole saber a la parte demandada que se le concede un plazo de TREINTA DIAS contados a partir de la última publicación para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra si a sus intereses conviene bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 591 fracción II del Código Adjetivo.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

P. NEGRAS, COAHUILA A OCHO DE SEPTIEMBRE DEL 2016

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE

LIC. GRICELDA SALAZAR CABRERA
(RÚBRICA) 11-14 Y 21 OCT

DISTRITO DE ACUÑA

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número uno del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 132 de la calle Galeana poniente de esta ciudad, HAGO SABER: Que dentro del expediente número **07/2016** relativo al TRAMITE CONCENTRADO DE LA TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL a bienes del señor MARIO GARZA VILLARREAL, promovido ante el suscrito Notario por la señora MARIA CECILIA AROCHA GONZALEZ, en su carácter de Única y Universal Heredera y la C. ANA GABRIELA GARZA AROCHA Albacea Testamentario, quienes tienen como domicilio la casa marcada con el número 779 de la calle PROLONGACION EMILIANO ZAPATA del Fraccionamiento HEROES MEXICANOS de esta ciudad, con fecha 8 de Septiembre del año en curso, se tuvo por radicado el Procedimiento de referencia de acuerdo con lo establecido por el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles de Coahuila.

Para dar cumplimiento a lo que establece el numeral antes mencionado en sus párrafos I y II, se ordena la publicación de estos edictos por dos veces con un intervalo de 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado, en las Oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza "Edictos en Línea", a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a la herencia y a los Acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio a deducirlas según corresponda, así mismo se señalan las 11:00 (once horas) del día 15 de Octubre del año actual para que tenga verificativo la Junta de herederos y se integren las tres últimas secciones del Juicio extrajudicial Testamentario a bienes del señor MARIO GARZA VILLARREAL.

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAHUILA, A 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL
NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.
(RÚBRICA) 27 SEP Y 11 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO:

AT'N: JOSÉ ÁNGEL ARROYO TORRES

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el exp. **839/2015**, relativo al Juicio Ordinario Civil (Prescripción Adquisitiva Usucapión), promovido por Aidé Rendón Rodríguez, en contra de José Ángel Arroyo Torres y otros, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado José Ángel Arroyo Torres, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un termino de treinta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado. Conste.

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 01 de agosto de 2016

Lic. Carola Martelet Treviño.
(RÚBRICA) 11-14 Y 21 OCT

DISTRITO DE TORREÓN

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**
EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante autos de fecha quince y treinta de junio de dos mil dieciséis, se presentó MARÍA ELENA MARTÍNEZ ALVARADO, en lo personal y como apoderado jurídico del C. CARLOS MARTÍNEZ ALVARADO, a denunciar el fallecimiento de ELENA Y/O MA. ELENA ALVARADO PÉREZ y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, bajo el Expediente número **00308/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen con el carácter de hijos de la de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 04 DE JULIO DE 2016

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. ADRIANA CARLOS JARA.
(RÚBRICA) 27SEP Y 11 OCT


**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**
EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha trece de julio del dos mil dieciséis, se presentó el C. SIMON ALVARADO BERNALES, en su carácter de hijo de los de cujus, a denunciar el fallecimiento de los CC. AGUSTIN ALVARADO HERNÁNDEZ y MARIA BERNALES SEGOVIA, quienes fallecieron el 14 de enero de 2002 y 23 de marzo de 2006, respectivamente, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el Expediente número **00342/2016** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que comparece con el carácter de hijo de los de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 15 DE AGOSTO DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 27 SEP Y 11 OCT


**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**
EDICTO

En autos del expediente **476/2016**, relativo al juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE LUIS VELA VILLEGAS y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, con residencia en esta ciudad, se ha presentado MARIA ESTELA FLORES LOZANO haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el día 25 de noviembre del año 2015 en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de aviso del Juzgado, así como en el Portal electrónico destinado para tal efecto en el Poder Judicial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO JOSE LUIS VELA VILLEGAS para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, señalándose las NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREON, COAH., 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LICENCIADO ELEAZAR GOMEZ VAZQUEZ.

(RÚBRICA)

27 SEP Y 11 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha cinco de septiembre del dos mil dieciséis, se radicó un expediente número **530/2016**, que corresponde al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. MA. DE LA LUZ RAMIREZ RODRIGUEZ, promovido por J. TRINIDAD MORENO CUEVAS, NOEMI, JOSE ANGEL, LUZ MARIA, MARIA ENGRACIA Y JOSE TRINIDAD, todos de apellidos MORENO CUEVAS.- Ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 07 de septiembre de 2016

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

27 SEP Y 11 OCT



**LIC. FERNANDO ANTONIO CÁRDENAS GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 44, TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

El C. Not. FERNANDO ANTONIO CÁRDENAS GONZÁLEZ, Titular de la Notaría Pública número 44, en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, Estados Unidos Mexicanos y con domicilio en Avenida Abasolo Oriente 1028, hago constar: Que ante mí comparecieron MARÍA DOLORES GONZÁLEZ INFANTE, HÉCTOR GERARDO HERRERA GONZÁLEZ y ALFREDO HERRERA GONZÁLEZ, para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial intestamentario a bienes del señor **CEFERINO HERRERA VARELA** (quien también en vida escribió su nombre propio como Zeferino y Seferino), esposo y padre respectivamente de los comparecientes. El autor de la herencia falleció en esta ciudad, el día 24 de junio de 1995. Se propuso como Albacea al señor HÉCTOR GERARDO HERRERA GONZÁLEZ, quien tiene su domicilio en Prolongación Paseo del Sur número 55 de la Colonia Bellavista, Código Postal 27299 de esta ciudad; el notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo número 37 levantada a las 11:00 horas del día 13 de septiembre de 2016. La publicación de este edicto se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. Publíquese de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de la localidad. DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 14 de septiembre de 2016.

LIC. FERNANDO ANTONIO CÁRDENAS GONZÁLEZ

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 44

(RÚBRICA)

27 SEP Y 11 OCT



**LIC. ABELARDO DIAZ GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 66, TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EL LICENCIADO ABELARDO DIAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO ACTUAL EN CALLE JIMÉNEZ NUMERO 353 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES) SUR, COLONIA CENTRODEESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON CÓDIGO POSTAL 27000 (VEINTISIETE MIL), HAGO CONSTAR Y CERTIFICO BAJO MI FE QUE: CON FECHA 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2016 (DOS MIL DIECISÉIS) ANTE MÍ COMPARECIÓ EL SEÑOR PRIMITIVO RIVERA SÁNCHEZ EN LO PERSONAL Y EN REPRESENTACIÓN LEGAL DE SU HERMANA LA SEÑORA JOSEFINA RIVERA SÁNCHEZ, CONTANDO CON LA CAPACIDAD PLENA Y JURÍDICA PARA DAR INICIO Y TRAMITE EN LA MISMA FECHA Y DE MANERA EXTRAJUDICIAL, A LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE SUMADRE LA SEÑORA **GABINA SÁNCHEZ QUIÑONEZ**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA EL DÍA 27 (VEINTISIETE) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE 1997 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE), POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MI FÉ PÚBLICA EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO 74 (SETENTA Y CUATRO) DE FECHA 22 (VEINTIDÓS) DE AGOSTO DEL AÑO 2016 (DOS MIL DIECISEIS) QUEDANDO RADICADA EN ESTA NOTARIA LA MENCIONADA SUCESIÓN, SOLICITANDO LOS COMPARECIDOS QUE SE RECONOZCA EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO Y DE ACUERDO A LOS DOCUMENTOS QUE EXHIBIERON PARA SU COMPROBACIÓN, COMO ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DE LA MISMA, SEÑALÁNDOLE PARA ELLO EL DÍA 14 (CATORCE) DE OCTUBRE DEL AÑO 2016 (DOS MIL DIECISEIS) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1126 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA. PUBLÍQUENSE LOS EDICTOS DE LEY

POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, ASI COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DE CUJUS. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

LIC. ABELARDO DIAZ GARZA.
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66
 TORREON, COAHUILA
 (RÚBRICA) 27 SEP Y 11 OCT



LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 15, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, con residencia en esta ciudad, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi compareció la señora JOSEFINA RODRIGUEZ GARCIA y sus hijos ALEJANDRA GONZALEZ RODRIGUEZ, ADRIANA GONZALEZ RODRIGUEZ Y JOSE LUIS GONZALEZ RODRIGUEZ, para iniciar y tramitar ante ésta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor JOSE LUIS GONZALEZ RODRIGUEZ, quien falleció en ésta ciudad el día 30 de Enero del 2015. El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 17:00 horas del día 8 de Septiembre del 2016. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 21 de Octubre del 2016, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15
 (RÚBRICA) 27 SEP Y 11 OCT



LIC. DAVID ROLANDO CAZARES JUAREZ.
NOTARÍO PÚBLICO No. 1, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.- QUE DICE: LIC. DAVID ROLANDO CÁZARES JUÁREZ, NOTARIO PÚBLICO NO. 1 DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN CALLE DONATO GUERRA NÚMERO 322 SUR, HAGO CONSTAR.- QUE ANTE MI COMPARECIO: LA SEÑORA IMELDA ACEVEDO ALVARADO, EN SU CARÁCTER DE HEREDERA, PARA INICIAR LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR NICOLAS VEGA ENRIQUEZ; HABIÉNDOSE PROPUESTO COMO ALBACEA A LA SEÑORA IMELDA ACEVEDO ALVARADO; CON DOMICILIO UBICADO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA.- EL NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO (284) DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO, LEVANTADA A LAS 12:00 (DOCE HORAS) DEL DÍA (18) DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO (2016) DOS MIL DIECISEIS.- LA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO NOTARIAL SE HACE POR DOS VECES DOS, EN UN INTERVALO DE DIEZ DIAS Y SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS HEREDEROS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

Torreón, Coahuila; Agosto22 del 2016.-
LIC. DAVID ROLANDO CAZARES JUAREZ
 NOTARIO PÚBLICO No. 1
 (RÚBRICA) 27 SEP Y 11 OCT



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO TRAMITADO BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 277/2013, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO MANUEL ALEJANDRO CARO PUENTE, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de la Institución de Crédito denominada SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S. A. DE C. V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en su carácter de Administradora del Fideicomiso irrevocable de Administración y Garantía número F/262757, en contra de los C.C. MARÍA MAGDALENA ANTE PÉREZ Y OSCAR AMADOR GARCÍA, LA C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALANDO LAS TRECE HORAS, DEL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN:
 CASA- HABITACIÓN UBICADA EN CALLE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN NÚMERO 9250 CONSTRUÍDA EN EL LOTE UNIFAMILIAR NÚMERO 4 (CUATRO) DE LA MANZANA 27 (VEINTISIETE) DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS

UNIVERSIDAD ORIENTE ETAPA II, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 112.00 M² (CIENTO DOCE METROS CUADRADOS); CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORORIENTE: 7.00 MTS. CON CALLE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN; AL SURORIENTE: 16.00 MTS. CON LOTE 5; AL SURPONIENTE: 7.00 MTS. CON LOTE 41; AL NORPONIENTE: 16.00 MTS. CON LOTE 3. DICHA PROPOEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 116025, LIBRO 1161, SECCIÓN I, DE FECHA 11 DE MAYO DE 2009 A FAVOR DE LA C. MARÍA MAGDALENA ANTE PÉREZ.

SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$320,00.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR EL PERITO VALUADOR DE LA PARTE ACTORA Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 977 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN, EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, DEBIÉNDOSE LOS POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 978 DEL COGIDO PROCESAL CIVIL MENCIONADO.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH.; A 06 DE SEPTIEMBRE DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RÚBRICA)

30 SEP Y 11 OCT



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL TRAMITADO BAJO EL EXPEDIENTE **360/2011**, PROMOVIDO POR SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., en contra de GUSTAVO SOTO ARAGON y RAQUEL MARTÍNEZ SUAREZ DE SOTO, LA C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALÓ LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PÚBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN:

“LOTE 13 MANZANA 28 PROLONGACION PALMAS SAN ISIDRO DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 15.0 METROS CON LOTE 14, AL SUR EN 15.00 METROS CON LOTE 12 AL ORIENTE EN 8.0 METROS CON LOTE 29 AL PONIENTE EN 8.00 METROS CON CALLE SERIS, BAJO LA PARTIDA 4095, FOLIO 237, LIBRO 23-C, SECCION I DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 1990.

SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$916,000.00 (NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR EL PERITO DESIGNADO POR LA PARTE ACTORA Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 978 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 977 FRACCIÓN VI, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PUBLÍQUESE EDICTO POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD, ASÍ COMO EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 26 DE AGOSTO DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RÚBRICA)

30 SEP Y 11 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO:

GLORIA ELIZABETH MACIAS HERNANDEZ.

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, mediante instancia presentada en la Oficialía Común de Partes el día 01 de marzo de 2016, se presentó el C. LICENCIADO LADISLAO JORGE MEDINA TATO, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la persona moral HACIENDA LAGUNERA SAN JOSE, S.A de C.V., a demandar en la vía ORDINARIA CIVIL a la señora GLORIA ELIZABETH MACIAS HERNANDEZ y por reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **141/2016** y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de la demandada, según constancias que se encuentran agregadas a los autos y para efectos de llamarla a Juicio, emplácese a la misma por medio de edictos por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para

tal efecto en el Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse ante ésta Autoridad en el término QUE NO SERA MENOR DE QUINCE DIAS NI EXCEDERA DE SESENTA DIAS contados a partir de la última publicación que se edite y que las copia de traslado, así como los documentos exhibidos estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón Coahuila, a 18 DE MAYO de 2016
 EL C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE "A"
LIC. EFREN VAZQUEZ HUERTA.
 (RÚBRICA) 11-14 Y 21 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Expediente No. 328/2016

SEBASTIAN FERNANDEZ CASAS y ANA MARIA CASTILLO MEDINA DE FERNANDEZ
 P R E S E N T E.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado JOSE ENRIQUE RAMIREZ ROBLES por demandando en la vía ESPECIAL HIPOTECARIO, en contra de SEBASTIAN FERNANDEZ CASAS y ANA MARIA CASTILLO MEDINA DE FERNANDEZ, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados SEBASTIAN FERNANDEZ CASAS y ANA MARIA CASTILLO MEDINA DE FERNANDEZ y córraseles traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electronico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 328/2016.

Torreón, Coah., a 22 de Septiembre de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. RICARDO GARCÍA MORENO
 (RÚBRICA) 11-14 Y 21 OCT



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha ocho de julio del dos mil dieciséis, se presentó la C. MARTHA ESPERANZA HURTADO IBARRA, en su carácter de hija de los de cujus, a denunciar el fallecimiento de los CC. ANTONIO HURTADO PALAFOX y MARTHA ALICIA IBARRA HERRERA, quienes fallecieron el seis de enero del dos mil dieciséis y siete de junio de dos mil quince, respectivamente, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **00332/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de hija de los de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Misma que tendrá verificativo a las (11:00) ONCE HORAS DÍA (31) TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
 (RÚBRICA) 11 Y 25 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha treinta de agosto de dos mil dieciséis, se presentó JULIO ALVARADO VIZCARRA, a denunciar el fallecimiento de MARÍA CONCEPCIÓN ROMERO ARREROLA y

por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00399/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que comparecen con el carácter de TESTAMENTARIO de la de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 31 DE AGOSTO DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 11 Y 25 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día 14 de septiembre de 2016, se presentaron PRISCILIANO BARRÓN RÍOS, RAQUEL Y BENJAMÍN DE APELLIDOS BARRÓN ALVARADO, a denunciar el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE ANA MARÍA ALVARADO PALAFOX, y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **501/2016**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducir sus derechos según corresponda.

Torreón Coahuila, a 04 de octubre de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA
(RÚBRICA) 11 Y 25 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O.

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 18 DE AGOSTO DEL 2016, se presentó los C. DIANA CARRANZA ALAMILLO, a denunciar el fallecimiento de JOSE GUADALUPE RUCOBO MARTINEZ, quien falleció el día 26 DE NOVIEMBRE DEL 2011, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dichas personas, bajo el expediente numero **508/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando las denunciante que el lazo que las une con el de cujus es la de ESPOSA, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electronico del Poder Judicial, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila a 05 de OCTUBRE DEL 2016

EL C. SECRETARIO "B" ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ.
(RÚBRICA) 11 Y 25 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha trece de septiembre de dos mil dieciséis, se radicó un expediente número **567/2016** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JORGE MEDINA CASTAÑÓN denunciado por SIMONA MEDINA CASTAÑÓN ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une al de cujus es de hermana. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCIÓN para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 21 de Septiembre de 2016

EL SECRETARIO

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

11 Y 25 OCT



LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 61, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 61, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS NO. 616 ORIENTE, C.P. 27000, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI SE PRESENTARON LOS SEÑORES JESUS, ANA MARIA DE JESÚS, GABRIELA, VICTOR HUGO, RODOLFO, ROCIO, MARIA DEL CARMEN, SANDRA ARGENTINA Y MARCO ENRIQUE TODOS DE APELLIDOS GARCÍA GARCÍA, A DENUNCIAR LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **JESÚS GARCÍA MURUATO**, QUIEN FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EL DÍA 06 DE JUNIO DEL 2016, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016, BAJO UN ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A LA SEÑORA SANDRA ARGENTINA GARCÍA GARCÍA, CON DOMICILIO EN CALLE BOLONIA NÚMERO 463 COLONIA TORREÓN RESIDENCIAL EN TORREÓN, COAHUILA, Y QUIEN ACEPTÓ Y PROTESTÓ SU CARGO Y PROCEDERÁ A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE EL DIFUNTO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 61

(RÚBRICA)

11 Y 25 OCT



LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ.
NOTARIO PÚBLICO No. 12, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 08 de Septiembre del año 2016, se radico en esta Notaria ubicada en Avenida Escobedo número 52 oriente, Centro de esta ciudad de Torreón, Coahuila, la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JOSE PERALTA GARCIA**, haciendo constar que ante mi comparecieron los señores JUANA MARIA ALVARADO BECERRA, MARIA ANTONIA, JOSE LUIS Y LUIS ALBERTO de apellidos PERALTA ALVARADO, reconociéndose recíprocamente su calidad de herederos y proponiendo para que desempeñe el cargo de albacea a la señora JUANA MARIA ALVARADO BECERRA, quien tiene su domicilio en Calle Jimulco número 460, de la Colonia Valle Oriente de esta ciudad de Torreón, Coahuila Fijándose fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 08 de Septiembre del año 2016.

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ

NOTARIO PUBLICO No.12

(RÚBRICA)

11 Y 25 OCT



LIC. LUIS CARLOS GARCÍA CARRILLO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 54, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito LICENCIADO CARLOS GARCÍA CARRILLO, Titular de la Notaría Pública No. 54, en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza con domicilio en Calle Javier Mina número 402 Norte Colonia Centro de esta ciudad de Torreón, Coahuila, hace saber que ante mi han comparecido las C. C. MARIA DEL REFUGIO ORNELAS CHAVEZ, MARIA GUADALUPE HIDROGO ORNELAS, JUAN MERCED HIDROGO ORNELAS Y MARIA DEL CARMEN HIDROGO ORNELAS, la primera como

cónyuge superviviente y las últimas como hijos del autor de la herencia, a tratar Extrajudicialmente la Sucesión Intestamentaria a bienes de su finado esposo y padre respectivamente **C. LUIS HIDROGO**, quien falleció el día 30 de DICIEMBRE de 1993, a causa de insuficiencia respiratoria, en esta ciudad de Torreón, Coahuila, radicándose en esta Notaría a mi cargo, en sustitución de Autoridad Judicial, los presuntos herederos antes citados se han reconocido sus derechos hereditarios, proponiendo desde este momento, como ALBACEA de la sucesión a la C. MARIA DEL REFUGIO ORNELAS CHAVEZ, quien aceptó el cargo protestando desempeñarlo fiel y legalmente.- Este Aviso se funda en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente, para que surta sus efectos legales correspondientes, publicándose dos veces, de diez en diez días en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y en los Juzgados Civiles de Primera Instancia de esta ciudad de Torreón, Coahuila, Distrito Notarial de Torreón.

LIC. CARLOS GARCÍA CARRILLO
NOTARÍA PÚBLICA No. 54
(RÚBRICA) 11 Y 25 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **202/2012**, promovido por METROFINANCIERA, S.A.P.I. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA en contra de GUADALUPE CANDELARIA LAGUNA CASTILLO, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la Audiencia de Remate en Pública Almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:

“FINCA CONSTRUIDA EN EL SOLAR URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE 12 DE LA MANZANA 19 ZONA 1 DEL POBLADO SAN ANTONIO DE LOS BRAVOS, HOY COLONIA SAN ANTONIO DE LOS BRAVOS DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 220.03 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 21.76 METROS CON SOLAR 13; AL ESTE MIDE 10.01 METROS CON SOLAR 4; AL SUR MIDE 21.91 METROS CON SOLAR 11; Y AL OESTE MIDE 10.15 METROS CON AV. MIGUEL HIDALGO. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 83408, LIBRO 835, SECCIÓN I, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2007. A FAVOR Y DOMINIO DE: GUADALUPE CANDELARIA LAGUNA CASTILLO.”

Sirve de base para el remate la cantidad de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado de y en el Siglo de Torreón o Milenio.

SE CONVOCA N POSTORES

Torreón, Coahuila, a 25 de Agosto de 2016.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE “B” DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 11 Y 21 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **1064/2008**, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR METROFINANCIERA S.A.P.I. DE C.V. SOFOM ENR en contra de C.C. ALFREDO OJEDA ROMO Y OTILIA PALACIOS MENDOZA; la C. LICENCIADA LAURA MARIA URDAIBAY GARCIA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN señaló en auto de fecha TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate del siguiente bien Inmueble.

“CONDominio 3 DE LA AVENIDA TORRE ALTA NUMERO 502-C FRACCIONAMIENTO LAS TORRES, SOBRE EL LOTE 20 MANZANA 68 DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 67.43 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 3.40 METROS CON LOTE 2 Y 1.60 METROS CON PATIO POSTERIOR, AL SUR EN 3.00 METROS CON JARDIN EXTERIOR Y 2.00 METROS CON CAJON DE ESTACIONAMIENTO, AL ORIENTE EN 3.95 METROS CON AREA POSTERIOR SIN TECHAR CONDOMINIO 4, AL PONIENTE 8.60 METROS CON AREA PRIVATIVA CONSTRUIDA TECHADA CONDOMINIO 2, PROPIEDAD INSCRITA BAJO LA PARTIDA NUMERO 82280, LIBRO 823, SECCION I DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2007 A NOMBRE DE ALFREDO OJEDA ROMO Y OTILIA PALACIOS MENDOZA.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Siglo de Torreón o Milenio.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 11 Y 21 OCT



**JUZGADO TERCERO AUXILIAR DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente **1122/2016**, relativo al juicio ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por ORTENCIA ESQUIVEL ORTEGA en contra del C. OFICIAL CUARTODE LA FLOR DE JIMULCO DEL REGISTRO CIVIL MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCION, el C. Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta ciudad, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico de la página <http://www.pjec.gob.mx>, y en un lugar visible de la Oficialía Cuarta del Registro Civil de La Flor de Jimulco, Municipio de esta ciudad, para hacer saber que los actores pretenden rectificar el acta de nacimiento de, en virtud de que en la misma se asentó como su nombre ORTENCIA ESQUIVEL ORTEGA siendo lo correcto HORTENCIA ESQUIVEL ORTEGA, llamándose a quienes se crean con interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante éste Juzgado a deducirla dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación del edicto.

TORREÓN, COAHUILA, A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ZARAHID DEL REFUGIO FACIO LÓPEZ
(RÚBRICA) 11 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente **01331/2016**, relativo al juicio ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por FELIPE GUTIÉRREZ CARRERA en contra del C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, el C. Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta ciudad, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico de la página <http://www.pjec.gob.mx>, y en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de esta ciudad, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó en el apartado de padres, que su madre de nombre EVA CARRERA es de nacionalidad "Mexicana", siendo lo correcto "Norteamericana", llamándose a quienes se crean con interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante éste Juzgado a deducirla dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación del edicto.

TORREÓN, COAHUILA, A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JORGE ANDRÉS ARÁMBURO RAMÍREZ
(RÚBRICA) 11 OCT

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante JUICIO ESPECIAL DEL ORDEN FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número **1144/2016**, se presentó ARTEMIO MUÑOZ MARTÍNEZ, por demandando al OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, Y A LA AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento en lo que respecta a su nombre, ya que en la misma se asentó erróneamente el de ARTEMIO MARTÍNEZ, siendo lo correcto el de ARTEMIO MUÑOZ MARTÍNEZ, la mencionada acta se encuentra inscrita en la Oficialía 02 del Registro Civil de la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila, en el Acta número 00970, Libro 1, Tomo 2, Hoja No. 51, de fecha 08 de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro; se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; Término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto. Publíquese por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet página del Poder Judicial del Estado de Coahuila, asimismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

EL C. SECRETARIO
LIC. JOSÉ ALFREDO PALACIOS CAMPOS.
(RÚBRICA) 11 OCT

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **611/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE NIEVES MEDINA, denunciado por PATRICIA y NORMA ELIA ambas de apellidos ESPIRICUETA MEDINA, a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 01 de Septiembre de 2016.
LA SECRETARIA "B" DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ.
(RÚBRICA) 27 SEP Y 11 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

JUAN RAMÓN RIVERA MÉNDEZ, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN, el cual se radicó bajo el Expediente Número **618/2016**, a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por Usucapión el bien inmueble ubicado en calle Ignacio Allende número 77 zona centro, de esta ciudad de Parras de la Fuente, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 14.90 metros y colinda con fracción del mismo lote; AL SUR mide 15.80 metros y colinda con calle Ignacio Allende; AL ORIENTE mide 18.00 metros y colinda con fracción del mismo lote y AL PONIENTE en tres líneas 14.60, 40 y 3.30 metros y colinda con María Esperanza López Montes, con una superficie total de 265.66 metros cuadrados. Con fundamento en el artículo 701 Fracción III del Código Procesal Civil en vigor, publíquense edictos por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público y en las oficinas de bienes raíces, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 30 de Agosto de 2016
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES.
(RÚBRICA) 20-30 SEP Y 11 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **453/2016**, relativo al JUICIO ESPECIAL, PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN POR USUCAPIÓN, denunciado por MARÍA TERESA LUNA NAVARRO Y OTROS en contra de COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE PARRAS S.A DE C.V. Y DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, en el cual se ordena emplazar mediante edictos al demandado COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE PARRAS S.A DE C.V., mismos que publicaran por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet destinado para ello, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado, dentro de un término de QUINCE DÍAS siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y en su caso a presentar sus defensas o excepciones, así también hágasele saber al demandado que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo solicite, además deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de este Juzgado. - DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 04 de Octubre de 2016
LA SECRETARIA "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE
Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ.
(RÚBRICA) 11-14 Y 21 OCT

CIUDAD DE MÉXICO

**JUZGADO TRIGÉSIMO SEGUNDO DE LO CIVIL.
CIUDAD DE MÉXICO.**

EDICTO

En los autos del relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por ADMINISTRADORA BRIOS, S.A. DE C.V., en contra de JESUS MORENO SOTO, Y PROYECTOS LAGUNEROS, S.A. DE C.V., expediente **419/1999**, el C. Juez Trigésimo Segundo de lo Civil de esta Ciudad, dicto diversos proveídos de fecha quince y treinta de agosto de dos mil dieciséis, que en su parte conducente dice: Se procede a sacar a REMATE EN PRIMER ALMONEDA, el bien inmueble hipotecado, consistente en el Lote de terreno dentro de la manzana 35, del Segundo Fraccionamiento de Cobián, al oriente de la ciudad de Torreón, Coahuila, identificado actualmente como el ubicado en Avenida Ocampo número 1167, Centro fracción de terreno, manzana 35, Municipio de Torreón, Estado de Coahuila; para que tenga verificativo la audiencia para dicha subasta, se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA PRIMERO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS, en consecuencia, convóquese postores por medio de edictos que deberán publicarse en el tablero de avisos de esta Juzgado, en los de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la ciudad de México y en el periódico "LA JORNADA", sirviendo de ase para el remate la cantidad de \$34'118,000.00 (TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo más alto determinado por el perito valuador designado por la parte actora ejecutante, y es postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de esa cantidad. En términos del artículo 572 del Código de Procedimientos Civiles, se amplía el término de publicación de edictos fuera de esta jurisdicción y al efecto tomando como referencia la ubicación del propio inmueble hipotecado el que en relación a la Ciudad de México, se ubica a 995.620 kilómetros aproximadamente, convóquese postores por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces, mediando entre una y otra publicación doce días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo; ello en atención a que por cada 200 kilómetros o fracción que exceda de la mitad, se concede un día más. Debiendo los posibles postores satisfacer el depósito previo previsto por el artículo 574 de mismo ordenamiento procesa en cita, para ser admitidos como tales.

SE CONVOCA POSTORES
Ciudad de México, a 1 de septiembre de 2016.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A"
LIC. JORGE GARCIA ORTEGA.
(RÚBRICA)

Se sirva publicar los edictos en la periodicidad indicada en los lugares, sitios y medios, que para el caso de remate establezca su legislación procesal local.
11 Y 28 OCT

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.39 (UN PESO 39/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$584.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$794.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,174.00 (DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,087.00 (UN MIL OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$574.00 (QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$24.00 (VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$83.00 (OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$164.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$292.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$584.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2016.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpc.coahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx